



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

# COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS BÁSICOS

**71.º período de sesiones**

**Roma, 4-6 de octubre de 2016**

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA FAO EN RELACIÓN CON EL  
COMERCIO Y LOS MERCADOS DE CONFORMIDAD CON EL  
MARCO ESTRATÉGICO REVISADO**

## Resumen

En el presente documento se ofrece una visión general de los logros de la FAO en el ámbito del comercio y los mercados durante el bienio 2014-15, se analizan las principales tendencias y las cuestiones emergentes que posiblemente influyan en la labor y actividades futuras de la FAO en materia de comercio y mercados y se establecen las esferas prioritarias para la labor de la FAO en estos sectores durante 2016-17 que han de tenerse en cuenta en el examen cuatrienal del Marco estratégico y la preparación del Plan a plazo medio para 2018-21.

## Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Comité a:

- tomar nota de los logros alcanzados por la labor de la FAO en materia de comercio y mercados durante 2014-15;
- asesorar sobre las tendencias y las cuestiones emergentes como parte del contexto mundial del desarrollo;
- poner de relieve las principales prioridades de trabajo en el ámbito del comercio y los mercados que deberían tenerse en cuenta en el examen y la aplicación de programas destinados a lograr los objetivos estratégicos de la FAO;

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.*

*Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.*

*Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



mr124

- reconocer la importancia que revisten los flujos de inversión agrícola para los precios de los productos básicos y el comercio (incluidos los flujos extranjeros) y la necesidad de analizar los vínculos entre flujos de inversión, comercio y precios de los productos básicos;
- tomar nota de la necesidad de implantar la recopilación sistemática de información cuantitativa sobre política comercial como prioridad de trabajo en el ámbito del comercio y los mercados.

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

Boubaker Ben-Belhassen  
Secretario del Comité de Problemas de Productos Básicos  
Correo electrónico: [Boubaker.benbelhassen@fao.org](mailto:Boubaker.benbelhassen@fao.org)

## I. Introducción

1. Conforme a lo previsto en el sistema de programación, presupuestación y seguimiento basado en los resultados que la Conferencia estableció en 2009, en 2014 el Plan a plazo medio (PPM) de la Organización para 2014-17 se revisó para tener en cuenta las tendencias y novedades en el entorno externo y la orientación proporcionada por las conferencias regionales, los comités técnicos, el Comité del Programa, el Comité de Finanzas y el Consejo. El PPM para 2014-17 (revisado)<sup>1</sup> fue aprobado por la Conferencia de la FAO en junio de 2015.

2. Durante 2015 y 2016, los órganos rectores de la FAO manifestaron su apoyo firme y sistemático a la continuidad en la orientación estratégica de la Organización con objeto de obtener los máximos efectos posibles del Marco estratégico revisado (véase el Anexo 1).

3. En 2015-16 se produjeron varias circunstancias importantes a nivel mundial que constituirán el marco general para la labor de la FAO en el futuro, a saber: los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados en las Naciones Unidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la Agenda de Acción de Addis Abeba; el Acuerdo de París sobre cambio climático (COP21); la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) y sus documentos finales, a saber: la Declaración de Roma sobre la Nutrición y su Marco de acción; el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres; la Cumbre Humanitaria Mundial; la Cumbre de Naciones Unidas sobre Refugiados y Migrantes; y Hábitat III/Nueva Agenda Urbana.

4. En 2016 se llevarán a cabo, por conducto de las conferencias regionales y los comités técnicos, la revisión cuatrienal del Marco estratégico de la FAO y la preparación de un nuevo PPM para 2018-2021, que se someterán a la aprobación del Consejo y la Conferencia en la primera mitad de 2017. Esto constituye una oportunidad de perfilar mejor la labor de la FAO a fin de obtener resultados más concretos, en particular a nivel nacional. En su 153.º período de sesiones, el Consejo de la FAO acogió con beneplácito la armonización del Marco estratégico de la FAO con los ODS, tras señalar que habría oportunidad de aumentar la coherencia cuando se preparase el PPM para 2018-2021.

5. A este respecto, en el presente documento se ofrece información sobre la labor de la FAO en relación con el comercio y los mercados. El documento se estructura como sigue:

- breve visión general de los logros de la FAO en el ámbito del comercio y los mercados que han contribuido a los objetivos estratégicos (OE) durante el bienio 2014-15;
- novedades y tendencias mundiales y sectoriales que influyen en la labor de la FAO y que han de tenerse en cuenta en la revisión del Marco estratégico y la preparación del PPM para 2018-2021;
- esferas de acción prioritaria futura en el contexto del Marco estratégico de la FAO y de las tendencias y novedades mundiales señaladas.

## II. Logros alcanzados por la labor de la FAO en materia de comercio y mercados en 2014-15

6. En el informe sobre la ejecución del programa en 2014-15<sup>2</sup> se documentan los logros de la Organización durante el bienio. La labor de la FAO relativa al comercio y los mercados, orientada por los períodos de sesiones anteriores del Comité de Problemas de Productos Básicos, ha contribuido a la consecución de los cinco OE y del Objetivo 6.

7. La FAO proporcionó a los gobiernos y las partes interesadas nacionales información actualizada para ayudarles a formular y poner en práctica estrategias de comercialización y comercio eficaces e inclusivas. Durante el bienio se incrementó el uso de 17 productos informativos de la FAO sobre los mercados. La Organización, como anfitrión de uno de estos productos, a saber, el Sistema de

<sup>1</sup> Véase documento de la Conferencia C 2015/3: <http://www.fao.org/3/a-mm710s.pdf>.

<sup>2</sup> C 2017/8, Informe sobre la ejecución del programa en 2014-15 ([www.fao.org/pir](http://www.fao.org/pir)).

información sobre el mercado agrícola (SIMA), continuó contribuyendo a mejorar los mercados internacionales de productos básicos alimentarios mediante la provisión periódica de información actualizada sobre las condiciones de crecimiento de los cultivos, las situaciones de la oferta y la demanda mundiales, los movimientos de precios y los avances en materia de políticas. Junto con las otras nueve organizaciones miembros que forman la Secretaría del SIMA, la FAO también facilitó el intercambio de conocimiento y el diálogo sobre políticas entre los principales países productores y consumidores de los productos alimentarios básicos (trigo, maíz, arroz y soja). Además, asumió un papel destacado en el fortalecimiento de las capacidades de seguimiento de los países participantes en el SIMA, para lo que ofreció capacitación a los puntos de contacto nacionales por medio del programa de intercambio del SIMA y ejecutó proyectos de desarrollo específicos en varios países.

8. La FAO publicó el boletín trimestral sobre alerta temprana para la alimentación y la agricultura y presentó actualizaciones del Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura (SMIA) con respecto a los efectos de diversos peligros naturales en el ámbito subregional y nacional. En este sentido, se dedicó un esfuerzo especial a realizar un seguimiento del efecto del fenómeno climático El Niño durante 2015 en las regiones y los países afectados. El SMIA también desempeñó una función destacada en el diseño del Sistema de alerta y acción temprana de la FAO, cuyo objetivo es convertir las previsiones y las alertas tempranas en acciones tempranas rápidas, inteligentes y bien orientadas. Asimismo, la Organización publicó informes periódicos en los que se hacía especial énfasis en los efectos de crisis prolongadas sobre la seguridad alimentaria y la producción de cultivos, y mediante el Sistema de índices de estrés hídrico en la agricultura a escala mundial y el sitio web “Observación de la Tierra” se facilitaron datos actualizados de teledetección y se contribuyó a mejorar la detección de las superficies cultivadas que sufren estrés hídrico (sequía). Durante 2014-15 se llevaron a cabo 12 misiones para la evaluación de los cultivos y la seguridad alimentaria en siete países, y en dos de ellos se facilitó fomento de la capacidad para el seguimiento de los precios de los alimentos con fines de toma de decisiones mediante la puesta en marcha de la versión nacional de la herramienta de seguimiento y análisis de los precios de los alimentos del SMIA.

9. La labor de la FAO en el ámbito del comercio se orientó principalmente a ayudar a los países a entablar acuerdos comerciales regionales e internacionales de forma eficaz, facilitando información analítica y fomento de la capacidad en materia de comercio y seguridad alimentaria. Estas actividades culminaron con la publicación del informe *El estado de los mercados de productos básicos agrícolas 2015-16 - Comercio y seguridad alimentaria: lograr un mayor equilibrio entre las prioridades nacionales y el bien colectivo*. Se celebraron numerosas mesas redondas en las esferas regional e internacional en colaboración con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otras organizaciones con el objetivo de dar a conocer y analizar los mensajes principales.

10. La labor de la FAO en el marco de la iniciativa regional sobre El comercio agroalimentario y la integración regional se orientó a fortalecer las capacidades nacionales y regionales para enfrentarse con eficacia a los desafíos que conlleva la mayor integración comercial, incluida la adhesión a la OMC. Gracias al apoyo de la FAO, en 2014 se creó una red regional oficiosa de expertos en política agrícola y comercial encargada de velar por la sostenibilidad de estas actividades de fomento de la capacidad. En ella se reunió a expertos de los gobiernos, del sector privado y del mundo académico con vistas a fomentar el intercambio del conocimiento y las experiencias en políticas comerciales y mejorar la calidad y pertinencia del asesoramiento técnico y las recomendaciones sobre políticas.

11. La FAO continuó proporcionando informes de síntesis sobre las tendencias y los efectos de la inversión internacional en el sector agrícola. Se publicaron y divulgaron de forma amplia un resumen de estudios de caso de inversiones en países en desarrollo y un análisis de los desafíos y las oportunidades. La FAO respaldó la elaboración y las negociaciones de los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, que aprobó el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en octubre de 2014. Asimismo, en colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), preparó el documento *OECD-FAO Guidance for Responsible Agricultural Supply Chains*, una orientación para las cadenas de suministro agrícola

responsables diseñada para ayudar a las empresas a aplicar estos principios y otras normas voluntarias de responsabilidad social de las empresas.

12. Del 25 al 27 de noviembre de 2015 se celebró en Bogotá (Colombia) una Reunión conjunta del Grupo Intergubernamental sobre Fibras Duras (38.<sup>a</sup> reunión) y el Grupo Intergubernamental sobre el Yute, el Kenaf y Fibras Afines (40.<sup>a</sup> reunión), precedida por la 19.<sup>a</sup> reunión del Subgrupo de Países Productores de Sisal y Henequén. Del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2015 se celebró en Guangzhou (China) una reunión intermedia del Grupo Intergubernamental sobre Frutos Cítricos, que se centró en la cooperación internacional en materia de investigación para el control de enfermedades de los cítricos. La 22.<sup>a</sup> reunión del Grupo Intergubernamental sobre el Té tuvo lugar del 25 a 27 de mayo de 2016 en Naivasha (Kenya). Los delegados revisaron los factores que influyen en la oferta y la demanda y analizaron cuestiones específicas, como el impacto de los límites máximos de residuos (LMR) sobre el comercio internacional del té, el papel de los pequeños agricultores en la producción de té y el impacto del cambio climático sobre esta planta.

13. La FAO continuó su labor de perspectiva en cooperación con la OCDE y amplió notablemente la cobertura geográfica y de productos de su labor relacionada con las proyecciones a medio plazo. La edición de 2014 del informe *OCDE-FAO Perspectivas agrícolas* incluyó un capítulo especial sobre la India, en cuya elaboración participó de forma estrecha el Consejo Nacional de Investigación Económica Aplicada (National Council of Applied Economic Research) de ese país. Gracias a esta cooperación, se estableció un estudio periódico de las perspectivas nacionales a medio plazo de los productos básicos. El capítulo especial de la edición de 2015 se centró en las perspectivas y los desafíos de la agricultura brasileña. Como preparación para una mayor atención regional, se habilitó el sistema de creación de modelos de simulación de productos básicos para que generara perspectivas a medio plazo de casi todos los Estados Miembros. En 2014-15 se prepararon perspectivas regionales para el Cercano Oriente y África del Norte y para el África subsahariana.

### **III. Tendencias y novedades mundiales y sus implicaciones para la labor de la FAO en relación con el comercio y los mercados**

14. La evolución de los mercados mundiales de productos básicos agrícolas y del comercio internacional se ve cada vez más afectada por los mecanismos de gobernanza de múltiples partes interesadas y por los procesos mundiales.

#### *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y Objetivos de Desarrollo Sostenible*

15. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que entró en vigor el 1 de enero de 2016, representa un cambio de paradigma en cuanto a la visión del mundo, el planteamiento y la ambición por luchar contra la pobreza y el hambre, promover la utilización sostenible de los recursos naturales y abordar el cambio climático a través de un conjunto interconectado de 17 ODS, en el que se reconoce que las cuestiones relacionadas con la alimentación, la nutrición, los medios de vida y la gestión de los recursos naturales no se pueden abordar por separado. En la Agenda 2030 se reclama una ampliación importante del marco de presentación de informes y seguimiento, en el que se lleve a cabo una rendición de cuentas mutua entre todas las partes interesadas, de acuerdo con 230 indicadores mundiales sobre los que informarán todos los países, culminado con un proceso de supervisión y examen dirigido por los países que desemboque en un foro político de alto nivel.

16. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible hace especial hincapié en la seguridad alimentaria y la nutrición y en el comercio internacional. Aunque el marco de los ODS no articula con detalle los vínculos específicos entre comercio internacional y seguridad alimentaria y nutrición, el hecho de que diferentes objetivos incluyan metas relacionadas con el comercio permite afianzar el papel del comercio en el fortalecimiento del desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria y la nutrición. En última instancia, la capacidad para materializar el potencial transformador de los ODS también depende de la ejecución de la Agenda de Acción de Addis Abeba. La nueva visión que está cobrando forma convierte el comercio en el elemento central de la cooperación internacional, lo que transforma las relaciones de ayuda en relaciones comerciales y conlleva el reconocimiento del

importante papel que pueden desempeñar el comercio y las políticas conexas para la creación de las condiciones propicias que faciliten la transformación estructural.

#### *Transparencia y estabilidad de los mercados*

17. Si bien actualmente los mercados internacionales de alimentos parecen más tranquilos que en los últimos años, la volatilidad de los precios y los mecanismos para limitar sus repuntes siguen causando inquietud. Pese a que los precios comenzaron a moderarse en 2013, es posible que experimenten picos de volatilidad, entre otras cosas en forma de repuntes al alza, durante el próximo decenio. La estabilidad de los precios podría continuar estando determinada por factores distintos de las condiciones macroeconómicas: por ejemplo, se prevé un aumento en la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos relacionados con el clima, que se reflejaría en las tendencias de los rendimientos y, por tanto, de los precios. Las previsiones a medio plazo indican que los precios serán estructuralmente más altos que en el decenio anterior al repunte de 2007-08, lo que no es incompatible con una tendencia a muy largo plazo de caída de los precios reales. Durante los últimos 100 años, los precios del trigo han bajado un 1,5 % anual de media en términos reales, y la magnitud de los repuntes de precios se ha ido reduciendo con el paso del tiempo debido a la mayor resiliencia de la producción y a la globalización del comercio.

18. No obstante, para garantizar un funcionamiento adecuado de los mercados de productos básicos alimentarios y limitar la volatilidad extrema de los precios de los alimentos, será necesario poner en marcha, en la esfera tanto nacional como mundial, medidas renovadas de aumento de la coordinación entre los países y de la transparencia de los mercados a fin de estabilizar a estos últimos en mayor medida. En concreto, se necesita disponer de información más oportuna y fiable sobre los mercados de productos básicos y de información mejorada sobre la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad como medida para aumentar la transparencia de los mercados y reducir la volatilidad de los precios. Sigue siendo fundamental reforzar y mantener el seguimiento y la evaluación y mejorar la comprensión de la evolución a corto plazo de los mercados tanto para garantizar que se satisfagan las necesidades inmediatas de seguridad alimentaria como para promover una mayor coordinación y coherencia de las respuestas normativas a las crisis y perturbaciones en los mercados. Este aspecto se destacó en el comunicado de la última reunión de los Ministros de Agricultura del G20, celebrada en Xi'an (China) el 3 de junio de 2016.

#### *Acuerdos comerciales regionales y mundiales*

19. La 10.<sup>a</sup> Conferencia Ministerial de la OMC permitió completar con éxito una declaración ministerial y seis decisiones ministeriales, cuatro de ellas especialmente sobre agricultura, que se ocupan de: la competencia de las exportaciones, el mecanismo de salvaguardia especial para los países en desarrollo, la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria y el algodón. Es importante destacar que los compromisos sobre competencia de las exportaciones prevén la eliminación inmediata de las subvenciones a la exportación por parte de los países desarrollados, salvo en el caso de un pequeño número de productos agrícolas; por su parte, en los países en desarrollo, la eliminación no se producirá hasta 2018 y a un ritmo menor en algunos casos. En lo que respecta a otras formas de políticas de exportación (créditos a la exportación, ayuda alimentaria y empresas comerciales del Estado), las disciplinas que prevé la decisión son menos estrictas, pero también se proponen minimizar el posible efecto distorsionador de estas políticas sobre el comercio.

20. La decisión relativa a la constitución de existencias públicas reafirma el acuerdo previo de la OMC según el cual los Miembros se abstendrán de poner en tela de juicio, mediante el mecanismo de solución de diferencias de la OMC, el cumplimiento por un Miembro en desarrollo de las obligaciones que le corresponden en relación con la ayuda nacional con efectos de distorsión del comercio, en la medida en que se refiera a cultivos alimentarios esenciales tradicionales en el marco de programas vigentes de constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria. La decisión sobre el mecanismo de salvaguarda especial establece un programa de trabajo para las negociaciones sobre el tema, pero también reafirma el derecho de los países en desarrollo a recurrir a dicho mecanismo. Por último, la decisión relativa al algodón no se ocupa del problema de las subvenciones nacionales de

los países en desarrollo, pero sí incluye disposiciones que mejorarán el acceso de los países menos adelantados (PMA) a los mercados del algodón de los países desarrollados Miembros y a los mercados del algodón de los países en desarrollo Miembros que se declaren en condiciones de otorgar el acceso.

21. Aunque los Miembros de la OMC todavía tienen opiniones divergentes sobre el futuro del Programa de Doha para el Desarrollo, los acuerdos regionales y en particular los intrarregionales (como el Acuerdo de Asociación Transpacífico, cuyas negociaciones concluyeron en octubre de 2015, y la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión) están ganando fuerza y probablemente influirán en la dirección futura del comercio agrícola mundial.

#### *Cambio climático*

22. En diciembre de 2015, la Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) aprobó el histórico Acuerdo de París para la adopción de medidas sobre el clima después de 2020. Más del 90 % de todos los países que presentaron contribuciones previstas determinadas a nivel nacional (CPDN) en relación con las negociaciones de la COP21 incluyó la agricultura como sector por considerar para la mitigación o la adaptación. Con la firma del Acuerdo de París el 22 de abril de 2016 en Nueva York, estas contribuciones se convirtieron en contribuciones vinculantes determinadas a nivel nacional (CDN). La orientación de la financiación relacionada con el clima hacia las inversiones en alimentación y agricultura resultará fundamental para aplicar estas contribuciones.

23. La FAO ha preparado una estrategia y un plan de acción de la Organización sobre el cambio climático, que se presentan en el actual período de sesiones del CCP<sup>3</sup> y en los cuales se expone aquello que la FAO pretende alcanzar y cómo va a hacerlo con la finalidad de prestar el mejor apoyo posible a los Estados Miembros en la satisfacción de las necesidades que tengan en materia de adaptación al cambio climático y resiliencia de sus sistemas alimentarios y agrícolas y de los medios de vida que dependen de ellos, en particular los de los más pobres, al tiempo que se materializa el potencial de mitigación de estos sistemas.

#### *Desarrollo de cadenas de valor y comercio*

24. A pesar de sus posibles beneficios, el aumento de la participación en el comercio internacional también puede plantear diversos desafíos. La creciente interdependencia de los mercados puede tener repercusiones más amplias relacionadas con crisis de carácter económico o sanitario a nivel mundial, lo cual influye en los precios de los alimentos nacionales y puede incrementar los problemas relacionados con la inocuidad de los alimentos. La armonización del comercio y las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) para cumplir los compromisos contraídos con la OMC puede crear problemas para los países a la hora de acceder a los mercados internacionales. Numerosos países que dependen de las importaciones son vulnerables a los riesgos relativos a los precios y la oferta. Las regiones como África y el Cercano Oriente y África del Norte, que tienen una dependencia persistente de las importaciones de alimentos, se enfrentan a problemas graves, y los países de ingresos bajos son especialmente vulnerables cuando se deben destinar fondos al elevado, y cada vez mayor, costo total de las importaciones de alimentos en detrimento de otras iniciativas de desarrollo importantes, lo cual agrava aún más la inseguridad alimentaria. El problema es todavía mayor en los países que dependen de las exportaciones agrícolas donde los ingresos procedentes de las exportaciones tradicionales como el cacao, el café y las especias son menos seguros y se ven afectados por la volatilidad de los precios de los mercados internacionales.

25. Para abordar los desafíos relativos al comercio, será necesario adoptar medidas destinadas a mejorar el acceso a los nuevos mercados, tanto mediante la armonización de las políticas y leyes en materia de comercio, inocuidad de los alimentos y medidas sanitarias y fitosanitarias para cumplir los compromisos contraídos con la OMC a través de acuerdos comerciales, como mediante el desarrollo de cadenas de valor para cumplir los requisitos internacionales sobre inocuidad de los alimentos. El

---

<sup>3</sup> CCP 16/6.

fortalecimiento de los marcos institucionales para la inocuidad alimentaria y la salud animal y vegetal mediante el desarrollo de la capacidad de los organismos nacionales de inocuidad alimentaria resulta esencial. Existe una demanda creciente de mejora de las cadenas de valor para garantizar la coherencia con las normas internacionales de inocuidad y calidad de los alimentos. Esto reviste importancia especialmente para las pequeñas y medianas empresas de los países exportadores de alimentos, sobre todo para los agricultores y los operadores de empresas alimentarias. Mientras que los grandes elaboradores de alimentos cuentan con los recursos necesarios para cumplir las normas por sí mismos, esto no suele ser así en el caso de las pequeñas empresas. La facilitación del comercio debería centrarse en el fortalecimiento de las instituciones y la asistencia técnica para ayudar en la adición de valor y la mejora de la calidad y la inocuidad en los mercados locales y regionales, así como en las exportaciones de productos seleccionados para pequeñas y medianas empresas.

26. En numerosos países, los avances en las cadenas de valor no incluyen a los grupos desfavorecidos. Los agricultores familiares y las pequeñas empresas, en particular las dirigidas por mujeres, carecen a menudo de conocimientos, competencias, activos y acceso a instituciones de apoyo que les permitan participar y competir de forma eficaz en las cadenas de valor. Para desarrollar cadenas de valor inclusivas y basadas en la igualdad de género, es necesario contar con marcos normativos y reglamentarios apropiados que permitan el desarrollo y el empoderamiento de las organizaciones de productores y creen capacidad técnica y empresarial, en concreto mediante la formación profesional de los agricultores y sus instituciones o empresas.

### *Inversión*

27. La inversión extranjera tiene repercusiones importantes para el comercio agrícola y, a su vez, el aumento de los flujos comerciales puede ayudar a atraer más inversión extranjera. La inversión internacional en agricultura creció de forma notable en los años posteriores al repunte de los precios de los alimentos de 2007-08, y se ha mantenido en un nivel más alto que antes de la crisis. Esta evolución resulta positiva, ya que para conseguir el ODS 2 se requerirá un aumento significativo de las inversiones productivas en agricultura y desarrollo rural, que según calculan los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma equivaldría a 140 000 millones de USD anuales. Sin embargo, los beneficios para el desarrollo de la inversión agrícola no son automáticos, y algunas formas de inversión pueden entrañar riesgos para la población rural. Por ejemplo, se ha demostrado que gran parte de la inversión adicional en agricultura posterior a la crisis de 2007-08 se destinó a estructuras y maquinaria agrícolas, que ahora representan una carga para muchos agricultores y mercados agrícolas, ya que los precios de los alimentos han caído desde 2012 y ya no bastan para cubrir los costos de producción. El amplio respaldo prestado por el CSA en 2014 a los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios pone de manifiesto la importancia que atribuyen los Estados Miembros, las empresas y las organizaciones de la sociedad civil a la inversión agrícola responsable.

28. A medida que continúa creciendo la proporción de la producción agrícola que accede a las cadenas de suministro mundiales, va aumentando el impacto de las actividades de las empresas que operan en estas cadenas sobre los países en los que desarrollan su producción o sus adquisiciones. Las empresas multinacionales pueden reducir el riesgo de efectos adversos en el país anfitrión aplicando normas de conducta empresarial responsable reconocidas, en especial procedimientos de diligencia debida. En las recientes cumbres internacionales se ha hecho hincapié en la necesidad de que se ejerzan conductas empresariales responsables, y varios países han emprendido las acciones legislativas necesarias para integrar la diligencia debida en las cadenas de suministro, mediante entre otras cosas la imposición de obligaciones de divulgación o de presentación de informes no financieros. La *OECD-FAO Guidance for Responsible Agricultural Supply Chains* puede orientar a los países en este respecto.

#### IV. Prioridades de la labor futura de la FAO en relación con el comercio y los mercados

29. Aunque la mayor parte de la labor de la FAO en relación con el comercio y los mercados contribuye de forma directa al logro de sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes (OE 4) y en menor medida a la resiliencia (OE 5), también se destinan grandes esfuerzos a la seguridad alimentaria (OE 1), la agricultura productiva y sostenible (OE 2) y la reducción de la pobreza (OE 3).

30. Con su capacidad para aprovechar los conocimientos especializados en materia de adaptación al cambio climático y de análisis del comercio, la FAO se encuentra en unas condiciones ideales para dirigir las mejoras que tanto necesita la base de conocimientos sobre las implicaciones del cambio climático para los cambios en las estructuras del comercio. La FAO ayudará a los gobiernos y las partes interesadas pertinentes a hacer uso de los conocimientos obtenidos en la elaboración de políticas de adaptación al cambio climático que integren el comercio y el crecimiento inclusivo, por ejemplo, mediante mecanismos para facilitar la transición a cadenas de valor sostenibles utilizando instrumentos como los certificados de carbono y las normas de sostenibilidad.

31. La FAO promoverá el uso activo de los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios por todas las partes interesadas pertinentes. Elaborará y aplicará un programa general para concretar los principios en medidas que se lleven a la práctica en los Estados Miembros. El programa incluirá actividades dirigidas a incrementar la sensibilización, facilitar el diálogo entre múltiples partes interesadas y crear capacidad en asociación con otras organizaciones, como el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Banco Mundial. Algunos países tienen previsto integrar los Principios en sus políticas e incentivos nacionales que rigen las inversiones extraterritoriales. Para responder a las necesidades de sus Estados Miembros, la Organización facilitará informes de síntesis, conocimientos especializados, asistencia técnica y asesoramiento sobre políticas en lo referente a la inversión agrícola responsable. También organizará seminarios sobre este tema para los responsables de la toma de decisiones, en colaboración con otras organizaciones nacionales e internacionales como la OCDE y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

32. Conjuntamente con la OCDE, la FAO lanzará un proyecto piloto para probar sobre el terreno la aplicación en las empresas de la orientación facilitada en el documento *OECD-FAO Guidance for Responsible Agricultural Supply Chains* y apoyará los esfuerzos de los Estados Miembros por promover las conductas empresariales responsables en el comercio agrícola, por ejemplo mediante el establecimiento de procedimientos de diligencia debida por las empresas. Este proyecto se desarrollará en estrecha coordinación con el programa general mencionado anteriormente, ya que la orientación del documento de la OCDE y la FAO ayuda a las empresas a poner en práctica los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios.

33. La FAO continuará brindando apoyo para el establecimiento de asociaciones comerciales multilaterales más inclusivas en el ámbito de los productos básicos sostenibles (OE 4, OE 2). El Foro Mundial Bananero ofrece un modelo útil de asociación satisfactoria entre gobiernos, empresas y organizaciones no gubernamentales que podría replicarse en otros productos. En su tercera conferencia mundial, analizará la colaboración internacional para abordar los desafíos a los que se enfrenta el comercio del banano, en concreto la propagación de enfermedades nuevas como la raza tropical 4 de la fusariosis. La FAO pondrá en marcha un programa mundial para luchar contra esta enfermedad y evitar su propagación a otros Estados Miembros. La creación de un portal web de buenas prácticas del comercio sostenible y la provisión de capacitación sobre seguridad e higiene en el trabajo contribuirá al establecimiento de cadenas de valor del banano más inclusivas y eficaces. Además, la Organización ayudará a los gobiernos, las organizaciones de productores y las asociaciones comerciales a crear herramientas para medir y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (“huella de carbono”) del comercio del banano.

34. Teniendo en cuenta la importancia del comercio para la seguridad alimentaria, la FAO continuará ayudando a los Estados Miembros a participar de forma eficaz en la formulación de políticas y acuerdos comerciales (OE 4) que propicien el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria mejorada. Para prestar esta asistencia, la Organización ejecutará actividades de análisis, fomento de la capacidad y facilitación del diálogo con el objetivo de aumentar y mejorar el entendimiento de las principales cuestiones sobre políticas que afectan al comercio agrícola y alimentario y a la evolución de los mercados. La ayuda en la esfera nacional se orientará a reforzar las pruebas sobre las consecuencias de diferentes políticas y estrategias comerciales para la seguridad alimentaria y a mejorar y aumentar la armonización entre las políticas agrícolas nacionales y las prioridades y los programas de comercio o inversión. En este contexto, resultaría especialmente útil contar con una descripción sistemática de las medidas normativas nacionales. También ayudaría a fortalecer la coordinación intergubernamental, a crear sinergias para mejorar la coherencia normativa en el ámbito de la seguridad alimentaria y a equilibrar las prioridades del diseño de políticas comerciales, con vistas a mejorar su conformidad con los marcos comerciales regionales y mundiales.

35. El apoyo a los países en el fortalecimiento de sus capacidades de seguimiento y análisis de los precios de los alimentos (OE 5, OE 1) como fundamento de las decisiones sobre políticas con base empírica, a fin de ayudar a limitar la volatilidad extrema de los precios de los alimentos, continuará siendo una función clave de la FAO. Está previsto que la herramienta de seguimiento y análisis de los precios de los alimentos del SMIA incluya una versión nacional mejorada para el ámbito nacional o regional, y la FAO continuará ampliando el seguimiento y análisis de las tendencias de los precios nacionales de los alimentos y las cotizaciones internacionales de referencia. Además de seguir facilitando información periódica y alerta temprana sobre la seguridad alimentaria y apoyando el Sistema de alerta y acción temprana de la FAO, el SMIA mejorará los aspectos de sus sistemas de seguimiento mundial que le permiten ofrecer análisis oportunos y significativos y responder a las demandas de fomento de la capacidad. Como parte de una iniciativa más general de la FAO orientada a mejorar la resiliencia de las poblaciones rurales ante el cambio climático, en especial ante los fenómenos climáticos extremos como El Niño, el SMIA continuará controlando tales fenómenos climáticos extremos e intentará que se reduzca al mínimo su impacto sobre la seguridad alimentaria. Se completará y pondrá a prueba una versión autónoma del Sistema de índices de estrés hídrico en la agricultura del SMIA para su uso en el nivel nacional. También se implantará la metodología del índice de vulnerabilidad del SMIA y un sistema para su mantenimiento periódico.

36. Los grupos intergubernamentales sobre productos básicos de la FAO (GIG) se asegurarán de estar siempre informados de los problemas relacionados con los productos básicos en cada momento y reforzarán sus funciones de fomento de la capacidad y cooperación internacional a fin de aumentar los ingresos y la seguridad alimentaria de los pequeños productores (OE 3). Para ello, la Reunión conjunta del Grupo Intergubernamental sobre Fibras Duras y el Grupo Intergubernamental sobre el Yute, el Kenaf y Fibras Afines ha recomendado que el Comité de Problemas de Productos Básicos considere la posibilidad de fusionar ambos grupos intergubernamentales a fin de conseguir masa crítica y economía de escala y ganar en importancia política. Se presentó una sugerencia similar durante la reunión intermedia del Grupo Intergubernamental sobre Frutos Cítricos, por la que este grupo intergubernamental se fusionaría con el Grupo Intergubernamental sobre el Banano y las Frutas Tropicales.

37. La FAO continuará utilizando el informe *OCDE-FAO Perspectivas agrícolas* como publicación de referencia mundial para las proyecciones a medio plazo y el análisis de mercado del sector agrícola (O6). La FAO seguirá proporcionando apoyo a los Estados Miembros que quieran mejorar sus capacidades de planificación estratégica y análisis normativo mediante el uso de proyecciones de mercado mundiales, regionales y nacionales. Se ampliará la cobertura geográfica y de productos del sistema de proyecciones a medio plazo para facilitar proyecciones de mercado y análisis de hipótesis integrales en relación con las novedades de los mercados y la formulación de acuerdos comerciales. Las iniciativas de fomento de la capacidad permitirán a los países colaborar y utilizar de forma más activa el marco de creación de modelos. Con la implicación de las oficinas descentralizadas

y las conferencias regionales de la FAO, se establecerá un sistema dinámico de retroinformación y examen.

38. La FAO seguirá proporcionando a sus Miembros y otras partes interesadas información sobre los mercados de productos básicos agrícolas mediante el seguimiento y la evaluación constantes del suministro, la demanda, el comercio, las existencias y los precios, y preparando informes periódicos al respecto, es decir, las publicaciones *Perspectivas Alimentarias* y *Perspectivas de Cosechas y Situación Alimentaria*. Esto también comprende el mantenimiento de la secretaría interinstitucional del Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA) y las actividades conexas.

39. Como parte de su programa de trabajo, y para llevar un debate accesible a los responsables de la formulación de políticas y al público en general acerca de los mercados de productos básicos agrícolas y las políticas correspondientes, la FAO seguirá elaborando su publicación principal *El estado de los mercados de productos básicos agrícolas* (SOCO). El informe tiene por objeto proporcionar un tratamiento y análisis objetivos de las cuestiones económicas para todos los interesados en la evolución del mercado de productos básicos agrícolas y sus repercusiones.

## **Anexo 1: Marco de resultados de la FAO - principales componentes**

### **Visión de la FAO**

Un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar el nivel de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.

### **Las tres metas mundiales de los Miembros:**

- erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para conseguir gradualmente un mundo en el que las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana;
- eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles;
- ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

### **Objetivos estratégicos**

- 1) Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición
- 2) Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible
- 3) Reducir la pobreza rural
- 4) Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes
- 5) Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis

### **Objetivo adicional**

Calidad, conocimientos y servicios técnicos

### **Temas transversales**

- Género
- Gobernanza
- Nutrición
- Cambio climático

### **Funciones básicas**

- 1) Facilitar y apoyar a los países en la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas, como acuerdos internacionales, códigos de conducta, normas técnicas y demás.
- 2) Reunir, analizar, controlar y mejorar el acceso a datos e información en esferas relacionadas con el mandato de la FAO.
- 3) Facilitar, promover y apoyar el diálogo sobre políticas en los planos mundial, regional y nacional.
- 4) Asesorar y prestar apoyo en el fortalecimiento de la capacidad a nivel nacional y regional con objeto de preparar, aplicar, supervisar y evaluar políticas, inversiones y programas sobre la base de hechos comprobados.
- 5) Asesorar y prestar asistencia para las actividades que abarquen, difundan y mejoren la asimilación de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas en las esferas del mandato de la FAO.

- 6) Facilitar las alianzas en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura y el desarrollo rural entre los gobiernos, los asociados en el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado.
- 7) Realizar actividades de promoción y comunicación a nivel nacional, regional y mundial en los ámbitos contemplados en el mandato de la FAO.

**Objetivos funcionales**

- Difusión
- Tecnología de la información
- Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO
- Administración eficiente y eficaz